

	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 1 de 3
	RESOLUCION No.026 DICIEMBRE 29 DE 2023	Fecha: 29/12/2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACIÓN DE ESTUDIOS ACADEMICOS Y EXPERIENCIA – CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) PERSONERO (A) MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA PERIODO 2024 – 2028

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA**

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 018 del 30 de Noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028” expedida el 30 de noviembre de 2023 y publicada el 01 de diciembre de 2023, se estableció el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.
2. Que mediante Resolución No. 019 del 04 de Diciembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 34 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 18 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”
3. Que el artículo 34 de la Resolución 018 del 30 de noviembre de 2023, modificado por el artículo 01 de la resolución No. 019 del 04 de diciembre de 2023 estableció el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del proceso de selección del (la) Personero (a) de Obando – Valle del Cauca 2024 – 2028 y en su ítem No. 08 dispuso la prueba de

	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 2 de 3
	RESOLUCION No.026 DICIEMBRE 29 DE 2023	Fecha: 29/12/2023

conocimiento y competencias comportamentales para el día dieciocho (18) de diciembre de 2023.

4. Que mediante resolución No. 24 del 20 de diciembre de 2023 se publicó el listado preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales.

5. Que, se allego una (01) reclamación del aspirante identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.773.509, la cual se respondió al correo electrónico personal del aspirante.

6. Que, mediante la Resolución No. 25 del 26 de diciembre de 2023 se publicó el resultado definitivo de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales y el resultado preliminar de la valoración de estudios académicos y experiencia del proceso de elección del (la) Personero (a) Municipal de Obando – Valle del Cauca, periodo 2024 – 2028.

7. Que NO se allego ninguna reclamación de los aspirantes.

8. Que, en procura de dar cumplimiento al cronograma, resulta necesario publicar los resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia del proceso de elección del (la) Personero (a) Municipal de Obando – Valle del Cauca, periodo 2024 – 2028.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de la valoración de antecedentes de estudios académicos y experiencia – proceso convocatoria pública – elección del (la) Personero (a) Municipal de Obando – Valle del Cauca, periodo 2024 – 2028, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

NUMERO	CEDULA	RESULTADO
1	16.462.687	6,25
2	1.112.773.509	66,25

ARTICULO SEGUNDO: Contra el resultado definitivo de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales **NO** procede reclamación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO	PAGINAS 3 de 3
	RESOLUCION No.026 DICIEMBRE 29 DE 2023	Fecha: 29/12/2023

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Obando, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

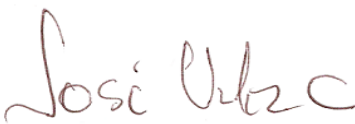
PUBLIQUESE Y CUMPLACE

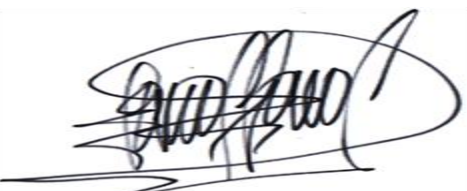
MESA DIRECTIVA:

Atentamente:


DANIELA TABARES GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal.

Escaneo


JOSÉ VÉLEZ CASTAÑEDA
 PRIMER VICEPRESIDENTE


ARCADIO BURGOS VELÁSQUEZ
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Elabora: Amayer De J. Márquez López – Secretario General
 Reviso: Daniela Tabares Gutiérrez - Presidente